

VISTO La necesidad de contar con materiales de construcción para realizar obras del proyecto de inversión del Municipio.

RESULTANDO

- 1- Que el Cuerpo no presenta objeciones.
- 2-Que en el Proyecto N°11011 "Literal C" se prevé este gasto.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1) Autorizar un gasto hasta \$40.000(Cuarenta mil pesos uruguayos) para la compra de materiales de construcción a la Barraca "El Cine" (Alvarez y Giance) el que se hará efectivo del literal C del FIGM.

2)Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.

3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZÁLEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 6 de febrero del 2024-



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa

Concejal



Juan Díaz
Concejal



Daniel López

Concejal



William Bermolen

Concejal